



del Alcaide y Medio Montazgo; y se le comisionaron para sus peccionarias a los Caballeros Regidores y Procurador Sindico D. Miguel Lopez Regio y D. Lorenzo Maza Paterna

Sobre secundario

Igualmente se acordo, en vista de no haber cumplido el Caballero Regidor D. Juan Honceilla del Puerto con su cometido de no haber presentado el Padron secundario de los Cuarteles que se encargara, cuyo extracto con arreglo a la Ley de recupearlos debia recibir la Exma Diputacion Provincial antes del veinte del actual, sea éste el unico responsable a la falta que necesariamente ha de cometerse, y resulta que procedentes de la misma pudieran emanar de repetida Superioridad. Asi

Se dio cuenta de las cantidades del fondo del cinco al cincuenta presentada por su recaudador D. Gregorio Jimenez, y se le comisionaron para examinarlas e informar a la Corporacion lo que sobre ellas les parezca, a los Caballeros Regidores y Procuradores Sindicos D. Miguel Melgaredo y D. Lorenzo Maza Paterna. Asi lo acordaron y firman N. de que certifico -

Miguel Capellán  
 Xavarez Moyano Maza  
 Hernandez Paterna Lopez

Presente fui -  
 Manuel Lopez Regio

En la Villa de Caravaca a veinte y uno de febrero de mil

